

Jornada de verano 2013

En noviembre de 2012, desde **CCOO** Orange presentamos a la Dirección de la empresa un esquema de calendario laboral muy parecido al que disfrutamos el año pasado, respetando en todo caso la jornada laboral de 1.740 horas anuales fijada en nuestro convenio colectivo.

Tras varios meses de contactos y reuniones con RRHH finalmente hemos conseguido que la Dirección acepte las propuestas de **CCOO** Orange casi en su totalidad, lo que supone una gran noticia para todos los trabajadores y trabajadoras de Orange en estos tiempos difíciles en los que sólo se habla de recortes. Para 2013 el calendario laboral quedará como sigue:

- **El 10 de junio será el último día a trabajar por la tarde hasta el 19 de septiembre.** La jornada intensiva de verano irá por tanto del 11 de junio, incluido, al 18 de septiembre, también incluido. Con respecto al año pasado hemos aumentado la jornada de verano en tres días. El horario durante el verano será de 7 horas diarias de lunes a viernes, con entrada entre las 8:00 y las 8:30 horas, aunque desde **CCOO** hemos pedido a la empresa mayor flexibilidad; el colectivo con reducción de jornada por guarda legal sí tendrá la flexibilidad horaria de entrada de 8:00 a 9:30 horas.
- **En 2013 habrá un total de 27 días hábiles libres:** 22 días hábiles de vacaciones, más dos festivos de empresa (24 y 31 de diciembre, que este año caen en martes), más dos días libres de asuntos propios y más otro día libre adicional. Todo un logro, ya que se vuelve a mejorar este año lo establecido en el convenio colectivo vigente.
- **El lunes 30 diciembre será también un día con jornada intensiva,** petición de **CCOO** aceptada por la Dirección que facilitará la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de todos los trabajadores y trabajadoras de Orange de cara a las próximas Navidades.

Como ya hemos hecho en los últimos años, **las gestiones y la acción sindical responsable de CCOO Orange permiten ampliar la jornada de verano, más días de libre disposición y la novedad de la jornada reducida en vísperas de Año Nuevo.** Con este nuevo avance, ya son multitud los beneficios, mejoras y acuerdos laborales, sociales y económicos conseguidos por **CCOO** Orange: convenio colectivo, bono extraordinario, asignación gratuita de acciones, mejoras en el plan de pensiones, formación, acción social, etc.

Ayudas sanitarias: hasta el 8 de abril

El próximo 8 de abril incluido finaliza el plazo para solicitar las ayudas sanitarias correspondientes al año 2012. Con estas ayudas se intenta compensar en parte los gastos oftalmológicos, auditivos, odontológicos y del aparato locomotor en que hayan incurrido los trabajadores y trabajadoras de Orange durante el año pasado. Para formalizar la solicitud es preciso cumplimentar el formulario en la Web del Empleado, imprimirlo y enviarlo, junto con la factura original, a la siguiente dirección:

Comisión de Acción Social
Paseo del Club Deportivo 1, La Finca, edificio 7, planta 2ª
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Es muy importante entregar toda la documentación requerida (formulario, factura original y, en el caso de gastos oftalmológicos, la graduación de las gafas o lentillas con el nombre del paciente) y hacerlo en el plazo señalado. Por otra parte, no se admitirán facturas fechadas en el año 2013 aunque se especifique que corresponden a gastos efectuados en 2012. Estas especificaciones y otras más aparecen en las bases de la convocatoria de ayudas médicas, que puedes consultar en la **Web del Empleado**.

Para más información, para resolver cualquier duda o por cualquier otra cuestión, acude a tu delegado o delegada de **CCOO** Orange o envía un email a comitempresa.es@orange.com.

Un cordial saludo,
**Sección sindical estatal/intercentros
de CCOO de Orange España**

